

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO**



RECIBIDO FEB 17 PM 12:39
SECRETARIA SENADO DE P.R.

*THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE*

ORDEN ADMINISTRATIVA 17 - 13

A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE OFICINA, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL SENADO.

ASUNTO: PARA ESTABLECER SELLO Y LOGO OFICIAL DEL SENADO DE PUERTO RICO

En virtud de las facultades que me confiere la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Gobierno de Puerto Rico, y la Sección 6.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, se promulga esta Orden Administrativa a los fines de establecer el logo y sello oficial del Senado de Puerto Rico.

El logo será un círculo dorado con la palabra "Senado" en la parte superior del círculo, y "Gobierno de Puerto Rico" en la parte inferior del mismo. Dentro del círculo se encuentra una imagen del Escudo Oficial del Gobierno de Puerto Rico, símbolo de nuestra historia y cultura.

El sello será el mismo que el logo, pero en blanco y negro.

Se adjunta a esta Orden Administrativa copia del logo y sello oficial del Senado de Puerto Rico.

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata y el original deberá ser presentado ante la Secretaría del Senado y copia de la misma distribuida a los legisladores y oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 6 de febrero de 2017

**THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE**

